

PROGRAMA ANALÍTICO

1. DATOS INFORMATIVOS

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ECON. ADMIN. Y COMERC		ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONTABILIDAD	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA: TRIBUTACION (4.0)		PERIODO ACADÉMICO: PREGRADO S-II OCT18-FEB19	
CÓDIGO: 34173		No. CREDITOS: 4	NIVEL: PREGRADO
FECHA ELABORACIÓN: 24/05/2018	EJE DE FORMACIÓN	HORAS / SEMANA	
	PROFESIONAL	TEÓRICAS: 2	PRÁCTICAS/LABORATORIO 2
DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA: Es una asignatura que se enmarca en la aplicación de la normativa conforme los períodos de vigencia de las facultades de la Administración Tributaria; direccionadas al sector público y privado, permitiendo al estudiante demostrar capacidad de enfoque sistémico en la resolución de casos; desarrollando su intelecto, incorporando principios éticos y formando cultura tributaria.			
CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL: Contribuye al conocimiento y aplicación de la norma a partir del cumplimiento ético de las obligaciones tributarias y deberes formales tendiente a la reducción de brechas de evasión fiscal. Enlaza a partir del cumplimiento tributario la aplicación de normas relacionadas de diferentes campos del derecho. Aplica la normativa tributaria conforme los períodos de vigencia de las facultades de la Administración y la utilización de las Normas Internacionales de Información Financieras, (NIIF's), así como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Discierne y emite criterios técnicos multidisciplinarios.			
RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA (UNIDAD DE COMPETENCIA): Contribuye al conocimiento y a la práctica de la gestión administrativa, contable- tributario en el desempeño de su trabajo profesional independiente o en instituciones públicas y/o privadas. Analiza y aplica las normas tributarias, conexas, internacionales de información financiera (NIIFs y NIC). Conoce y está en capacidad de colaborar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los contribuyentes. Emite criterios técnicos sustentados en la norma con respaldos de cálculos matemáticos. Conoce y emplea el software proporcionado por la Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los contribuyentes.			
OBJETIVO DE LA ASIGNATURA: GENÉRAL: Aplica la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Leyes Conexas; en actividades económicas; demostrando ética y profesionalismo con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias y deberes formales del sujeto pasivo. ESPECÍFICO: Fomentar la cultura tributaria en la competencia profesional de formación del estudiante, resuelve casos, mediante talleres prácticos contables – tributarios, de personas naturales y sociedades de régimen impositivo interno.			
RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA: (ELEMENTO DE COMPETENCIA): Cumple la normativa de acuerdo al vector tributario de cada contribuyente. Elabora y desarrolla el proceso contable- tributario de personas naturales y sociedades; acorde a las normas tributarias, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Liquida tributos con base en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y leyes conexas. Analiza la aplicación de la norma tributaria previa a la resolución de casos prácticos.			

PROGRAMA ANALÍTICO

2. SISTEMA DE CONTENIDOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

UNIDADES DE CONTENIDOS	
<p>Unidad 1</p> <p>RÉGIMEN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES- COMPROBANTES DE VENTA RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS- impuesto al valor agregado.</p>	<p>Resultados de Aprendizaje de la Unidad 1</p> <p>Analiza arts.: 1, 3, 4, y 14 de la Ley de RUC para identificar cuando, como y para sirve este instrumento de identificación. Analiza los Arts del 1 al 18 R-C. Venta sobre los tipos de comprobantes de venta y retención como inicio de una transacción comercial y de servicios. Analiza arts. 51 al 73 de la LORTI y el R-LORTI.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES</p> <p>-Inscripción, actualización y liquidación - Estructura y validación del RUC : personas naturales y sociedades.</p> <p>ESTRUCTURA, VECTOR TRIBUTARIO: PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES</p> <p>COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS</p> <p>Sistema de facturación - Clasificación de los comprobantes de venta - Emisión de los comprobantes de venta</p> <p>Período de vigencia - Baja y anulación de comprobantes de venta - Factura electrónica.</p> <p>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES</p> <p>Objeto del IVA • Transferencias e importaciones con tarifa 0%</p> <p>Servicios con tarifa 0% • Base imponible</p> <p>Retenciones en la fuente del IVA • Hecho imponible del IVA</p> <p>Crédito tributario: Total, Parcial y Nulo</p> <p>Liquidación, declaración y pago de IVA • Practicas DIMM VERSION JUNIO2016</p> <p>Devolución del IVA • Anexos Transaccional Simplificado</p> <p>REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO</p> <p>INSCRIPCION, CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACION, OBLIGACIONES, PAGOS, DEDUCCIONES, CRÉDITO TRIBUTARIO, SUSPENCIÓN, SANCIONES.</p>	
<p>Unidad 2</p> <p>IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES</p>	<p>Resultados de Aprendizaje de la Unidad 2</p> <p>Analiza arts.: 1 al 43 LORTI y arts. 1 al 27 R-LORTI . Analiza Arts. Del 75 AL 83 LORTI y Arts. del 197 al 200 del R-LORTI</p>
<p>IMPUESTO A LA RENTA</p> <p>Ingresos de fuente ecuatoriana • Exenciones</p> <p>Deducciones • Base imponible general</p> <p>Contabilidad y estados financieros • Obligación de llevar contabilidad</p> <p>Anticipo del Impuesto a la renta • Retenciones en la fuente</p> <p>Declaración y pago</p> <p>mpuesto diferidos (NIC 12)</p> <p>Cierre fiscal</p> <p>Pérdidas • Impuesto a la renta: Herencia, legados y donaciones</p> <p>IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES</p> <p>Objeto del impuesto • Base imponible • Exenciones</p> <p>Tarifas del impuesto • Hecho generador</p>	
<p>Unidad 3</p> <p>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO</p>	<p>Resultados de Aprendizaje de la Unidad 3</p> <p>Analiza arts.: 155 al 163 3 Ley para la equidad Tributaria Analiza Arts. Del 97.1 al 97.14 de la LORTI y Arts. del 215 al 232 el R-LORTI</p>
<p>IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</p> <p>Creación del ISD • Hecho generador</p> <p>Excepciones al ISD • Sujetos del ISD</p> <p>Excenciones y base imponible • Declaración y pago</p> <p>Credito Tributario por ISD</p> <p>RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO</p> <p>Condiciones del RISE</p> <p>Sujetos del RISE</p> <p>Exclusiones • Inscripciones voluntarias</p> <p>Sujetos del RISE • Categorización</p>	

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDADES DE CONTENIDOS

Re categorización • Actividades

3. PROYECCIÓN METODOLÓGICA Y ORGANIZATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

(PROYECCIÓN DE LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE QUE SE UTILIZARÁN)

- 1 Talleres

PROYECCIÓN DEL EMPLEO DE LA TIC EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

- 1 Aula Virtual
- 2 Software de Simulación
- 3 DIMM formularios
software anexo
- 4 FENIX

4. TÉCNICAS Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- En este espacio se expresarán las técnicas utilizadas en la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje o evaluación formativa y sumativa.
- Las técnicas que se recomienda usar son: Resolución de ejercicios, Investigación Bibliográfica, Lecciones oral/escrita, Pruebas orales/escrita, Laboratorios, Talleres, Solución de problemas, Prácticas, Exposición, Trabajo colaborativo, Examen parcial, Otras formas de evaluación.
- Recordar que mientras más técnicas utilicen, la evaluación será más objetiva y el desempeño del estudiante se reflejará en su rendimiento (4 o 5 técnicas).
- Para evaluar se deberá aplicar la rúbrica en cada una de las técnicas de evaluación empleadas. Se debe expresar en puntaje de la nota final sobre 20 puntos. No debe existir una diferencia mayor a dos puntos entre cada técnica de evaluación empleada.
- En la modalidad presencial existen tres parciales en la modalidad a distancia existen dos parciales, toda la planificación de periodo académico se la realiza en función del número de parciales de cada modalidad.
- La ponderación a utilizarse en la evaluación del aprendizaje del estudiante será la misma en las tres parciales.
- Para la aprobación de una asignatura se debe tener una nota final promedio de 14/20, en los tres o dos

5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA/ TEXTO GUÍA DE LA ASIGNATURA

Titulo	Autor	Edición	Año	Idioma	Editorial
La contabilidad como base del control interno en las instituciones financieras	Montoya Williams, Héctor	-		spa	San Marcos
Ley orgánica de régimen tributario interno	Ecuador. Leyes, etc	-	2013	español	Quito : Corporación de estudios y publicaciones
LA CULTURA DE LA SATISFACCIÓN LOS IMPUESTOS, ¿PARA QUÉ? ¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIOS?	GALBRAITH, JOHN KENNETH	-	1992	ESPAÑOL	Editorial Ariel S.A

6. FIRMAS DE LEGALIZACIÓN

PROGRAMA ANALÍTICO

MARIELA CRISTINA CHANGO GALARZA
COORDINADOR DE AREA DE CONOCIMIENTO

DIRECTOR DE CARRERA

JULIO TAPIA LEON
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO